

## **BASES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA RUTA INTERPRETADA PALMERAL DE LAS PEÑITAS - MANANTIAL LA MADRE DEL AGUA.**

Estas bases establecen el procedimiento de inscripción, admisión y adjudicación de las plazas ofertadas para la actividad:

### **“RUTA INTERPRETADA PALMERAL DE LAS PEÑITAS - MANANTIAL DE LA MADRE DEL AGUA”**

- 1.** Las solicitudes de inscripción se realizarán de forma Online. Deberá leer las bases y cumplimentar el formulario de inscripción con todos los datos requeridos. Esperar confirmación de plaza por parte de la Concejalía de Medio Ambiente, a través de correo electrónico. El plazo para presentar las solicitudes de inscripción se cerrará el día 15 de noviembre a las 12.00 horas. Las plazas se cubrirán por riguroso orden de entrada.
- 2.** Es fundamental asistir correctamente equipado con calzado adecuado de campo, ligero pero resistente con suela de buen agarre y que proteja al pie, ropa apropiada para realizar la actividad (abrigo o impermeable adecuado a la meteorología prevista) agua, protección solar, gorra, gafas de sol, alimentos, teléfono móvil, y tarjeta de asistencia sanitaria.
- 3.** Los participantes se deben desplazar en su propio vehículo para realizar la actividad.
- 4.** La organización se reserva el derecho de admisión así como de suspender o aplazar la actividad cuando por causas climatológicas adversas u otras fuerzas de causa mayor, así lo requieran. Se reserva el derecho a realizar las modificaciones que estime oportunas para el correcto desarrollo de las Actividad.
- 5.** La organización se exime de cualquier responsabilidad que de la participación del evento pudiera derivarse. La pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos, caídas, esguinces u otras circunstancias, así como de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en el evento. Los participantes han de asumir el esfuerzo físico que se requiere para la participación en esta actividad.

6. Al realizar la inscripción se acepta y se da el consentimiento a la Concejalía de Medio Ambiente para la publicación de material fotográfico y audiovisual obtenido por la organización durante el desarrollo de la actividad. Este material podrá utilizarse con fines divulgativos y publicitarios, pero no con fines comerciales.

### **Condiciones y normas:**

- Deberán aceptar y asumir las indicaciones que le sean dadas por la organización y por los/las guías del sendero, así, como mantener respeto hacia ellos/as, y hacia el resto de los/as participantes, para garantizar el óptimo desarrollo de la actividad.
- Mantener una actitud de respeto hacia La Naturaleza evitando tirar residuos y basura en el entorno natural, así como dañar la flora y fauna del lugar.
- Es importante no salirse del sendero ni abandonar al grupo, atraviesa un Espacio Natural Protegido sometido a normas de protección y legislación.